



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COLQUEMARCA

CHUMBIVILCAS - CUSCO

•2023 - 2026•

Corazón de Chumbivilcas

"Cuna y esencia del Qorilazo"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 006-2023- MDC-GM

Colquamarca, 17 de enero del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COLQUEMARCA

VISTOS:

El Informe N° 007-2023-MDC/UL-JLTCH con fecha de registro 17 de enero de 2023, sobre la aprobación del plan anual de contrataciones del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 1.1 del artículo V, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos";

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, también el artículo 74° de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" le permite desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente dependientes de dicha Alcaldía;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 557-2022-A-MDC-CH de fecha 26 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, ascendente a la suma de S/. 22,750,404.00 (veintidós millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos cuatro con 00/100 soles).

Que, de conformidad con el Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, en concordancia con el numeral 6.1 del Artículo 6° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Preceptúa "6.1 El plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con la reglas previstas la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3 La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4 Es

¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS - CUSCO

•2023 - 2026•

Corazón de Chumbivilcas

"Cuna y esencia del Qorilazo"



requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, mediante Informe N° 007-2023-MDC/UL-JLTCH de fecha 17 de enero de 2023, emitido por el Encargado de la Unidad de Logística de la MDC C.P.C. Jose Luis Torres Chira, quien solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Colquamarca para el ejercicio fiscal 2023, donde se debe realizar la inclusión que corresponde a los procesos de selección conforme al cuadro propuesto por la Unidad de Logística.

Que, estando a lo solicitado, a lo propuesto y en uso de las facultades delegadas mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDC-A de fecha 01 de enero del 2023, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, para el ejercicio fiscal 2023, que incluye siete (07) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO REFERENCIAL	FTE. FTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
01	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 - PARA LA META DE GESTION ADMINISTRATIVAS (NORMAR Y FISCALIZAR)	BIEN	Subasta Inversa electrónica	S/ 63,346.67	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	FEBRERO
02	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N° 519 DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA-CHUMBIVILCAS-CUSCO	CONSULTORIA DE OBRA	Adjudicación simplificada	S/ 150,742.03	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	ENERO
03	CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN EL SECTOR CHACARAY DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA-CHUMBIVILCAS-CUSCO	OBRA	Adjudicación simplificada	S/ 1,665,732.47	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	ENERO
04	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL TRACTOR SOBRE ORUGAS D6T PARA LA META - "CREACION DE TROCHAS CARROZABLES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA-CHUMBIVILCAS-CUSCO"	BIEN	Adjudicación simplificada	S/ 130,000.00	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	FEBRERO
05	ALQUILER DE MAQUINARIA D6T PARA LA META - "CREACION DE TROCHAS CARROZABLES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO COLQUEMARCA-CHUMBIVILCAS-CUSCO"	SERVICIO	Adjudicación simplificada	S/ 169,000.00	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	FEBRERO
06	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA LA META - "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA POST COSECHA EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE LA QUINUA EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	S/ 48,600.00	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	FEBRERO

¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

CHUMBIVILCAS - CUSCO

2023 - 2026

Corazón de Chumbivilcas

"Cama y esencia del Qorllazo"



COLQUEMARCA-CHUMBIVILCAS CUSCO						
07	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B1 5-50 Y GASOLIN 90 OCTANOS PARA LA META - "RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	BIEN	Subasta Inversa Electronica	S/ 43,410.40	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	FEBRERO

ARTICULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que la Unidad de Logística, cumpla con publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y a la Oficina de Informática y Soporte Técnico cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Colquamarca.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Logística y que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados.

REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Cc
U.L.
O.I. y S.T.
Arch.
CACQ/egrs



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
2023

Mtro. Carlos Alberto Calvillo Quispe
ALFRENTE MUNICIPAL

¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!